

EN TÉRMINO DE LA FRACCIÓN XIII EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, OBRAS, PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO EN SU ARTICULO 87 FRACCION V EL CUAL CITA: EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, OBRAS, PROYECTOS Y DE CONTRATACION DE SERVICIOS TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, EL COMITÉ SESIONARA CUANDO MENOS CADA TRES MESES O CUANDO EL PRESIDENTE O LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS LO CONSIDEREN NECESARIOS; Y SE LEVANTARA ACTA DE CADA SESION. POR LO QUE EN EL PERIODO DEL MES DE ENERO NO SESIONO DICHO COMITÉ.